

	GESTIÓN DE ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	
	Política de Gestión Integral de riesgos	Vigente desde: 30/06/2026

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

GESTIÓN DE ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

	GESTIÓN DE ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	
	Política de Gestión Integral de riesgos	Vigente desde: 30/06/2026

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia – DNBC reconoce la gestión integral del riesgo como un componente estratégico y transversal a todos sus procesos, esencial para el logro de su misión, visión y objetivos institucionales. En coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas Versión 7 (DAFP, agosto de 2025), el marco COSO-ERM 2017 y la norma ISO 31000:2018, la DNBC establece la presente política como el instrumento rector que orienta la identificación, análisis, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos institucionales.

La presente política aplica de manera obligatoria a todos los funcionarios y contratistas de la DNBC en ejercicio de sus funciones y será revisada al menos una vez al año por el proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua, en articulación con las líneas de aseguramiento institucionales.

1.1. Objetivo

La DNBC establece, implementa y mantiene una gestión integral del riesgo orientada a identificar, analizar, valorar, tratar y monitorear todos los riesgos institucionales –de gestión, fiscales, de integridad pública y de seguridad de la información– con el fin de alcanzar sus objetivos estratégicos y misionales, proteger el patrimonio público y fortalecer la confianza de la ciudadanía.

1.2. Alcance

La presente política es de aplicación obligatoria para todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, y de evaluación y control de la DNBC, ejecutados por funcionarios y contratistas a nivel nacional. Su alcance comprende:

- Todos los procesos del Sistema de Gestión de la DNBC.
- Los programas y proyectos institucionales.
- Las unidades desconcentradas y las actividades tercerizadas, a través de mecanismos de seguimiento que permitan identificar y controlar riesgos generados por terceros.
- Las cuatro tipologías de riesgo reconocidas por la DNBC: riesgos generales de gestión, riesgos fiscales, riesgos de integridad pública (SIGRIP) y riesgos de seguridad de la información.
-

1.3. Marco Normativo

La gestión integral del riesgo de la DNBC se fundamenta en:

- Ley 2195 de 2022 – Transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- Ley 1474 de 2011 – Normas para fortalecer la lucha contra la corrupción y el control de la gestión pública.
- Ley 872 de 2003 – Sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva.
- Decreto 1122 de 2024 – Reglamenta los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y el SIGRIP.
- Decreto 1499 de 2017 – Sistema de Gestión en el marco de MIPG.
- Decreto 403 de 2020 – Implementación del control fiscal.

	GESTIÓN DE ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	
	Política de Gestión Integral de riesgos	Vigente desde: 30/06/2026

- Resolución 00500 de 2021 (MINTIC) – Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Resolución 587 de 2021 (DNBC) – Sistema de Gestión, equipos de trabajo y líneas de defensa institucional.
- NTC ISO 31000:2018 – Norma Técnica Colombiana de Gestión del Riesgo.
- ISO/IEC 27001:2022 – Seguridad de la Información.
- Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas v7 (DAFP, agosto de 2025).
- COSO-ERM 2017 – Enterprise Risk Management – Integrating with Strategy and Performance.

2. POLITICAS

2.1. Compromisos y Lineamientos de la Política

2.1.1. Gestión Integral y Enfoque Preventivo

La DNBC gestiona sus riesgos de forma integral, articulando los riesgos generales de gestión, fiscales, de integridad pública y de seguridad de la información en un único Mapa Integral de Riesgos (FO-MC-07-01). El enfoque institucional es preventivo: los controles se diseñan preferiblemente en la etapa de entrada del proceso, antes de que el riesgo se materialice.

2.1.2. Alineación Estratégica – Marco COSO-ERM 2017 y MIPG

La gestión del riesgo se integra en el proceso de planeación estratégica de la DNBC bajo los cinco componentes del marco COSO-ERM 2017: Gobierno y Cultura; Establecimiento de la Estrategia y Objetivos; Desempeño; Revisión y Monitorización; e Información, Comunicación y Reporte. Cada riesgo identificado se relaciona explícitamente con el objetivo estratégico que podría verse afectado por su materialización, en el marco de las 7 dimensiones del MIPG.

2.1.3. Metodología de los Cuatro Pasos

La DNBC aplica de manera uniforme la siguiente metodología para todos los tipos de riesgo:

Paso 1 – Identificación y Descripción del Riesgo: se describe comenzando con 'Posibilidad de...', indicando el impacto (¿Qué?), la circunstancia (¿Cómo?) y la causa raíz (¿Por qué?).

Paso 2 – Análisis del Riesgo Inherente: se valora la probabilidad de ocurrencia y el impacto sin considerar controles existentes, usando las tablas institucionales vigentes.

Paso 3 – Diseño y Análisis de Controles: se describen los controles con todos sus atributos (tipo, naturaleza, automatización, frecuencia, evidencia), aplicando la tabla de valoración vigente.

Paso 4 – Valoración del Riesgo Residual: se calcula el nivel de riesgo resultante de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.

2.1.4. Apetito y Tolerancia al Riesgo

La Alta Dirección de la DNBC define el apetito del riesgo como el nivel de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir en relación con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones institucionales. La tolerancia al riesgo corresponde a la máxima desviación admisible del nivel de riesgo respecto al

	GESTIÓN DE ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	
	Política de Gestión Integral de riesgos	Vigente desde: 30/06/2026

apetito definido. La DNBC establece tolerancia cero para los riesgos de integridad pública (corrupción, fraude, soborno, conflictos de interés e incumplimientos al Código de Integridad).

2.1.5. Responsabilidades y Líneas de Aseguramiento

La gestión del riesgo se opera bajo el esquema de tres líneas de aseguramiento:

LÍNEA	ROL EN LA GESTIÓN DEL RIESGO	PERIODICIDAD
Línea Estratégica (CICCI / Alta Dirección)	Define el apetito del riesgo; aprueba la Política; supervisa riesgos residuales Alto y Extremo; revisión de reportes de segunda y tercera línea.	Semestral (reuniones CICCI)
Primera Línea (Líderes de Proceso)	Identifica, valora y gestiona sus riesgos; diseña y ejecuta controles; monitorea KRI; reporta eventos materializados; actualiza el mapa de riesgos.	semestral(autoevaluación) / semestral (informe)
Segunda Línea (Gestión de Análisis y Mejora Continua)	Consolida el Mapa Integral de Riesgos; monitorea cumplimiento de lineamientos y KRI; verifica efectividad de controles; informa al CICCI.	Semestral / Semestral (CICCI)
Tercera Línea (Control Interno / Auditoría Interna)	Asegura la efectividad de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo de primera y segunda línea. Emite informes de auditoría.	Según PAA / Semestral (integridad)

2.2. Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública – SIGRIP

En aplicación del Decreto 1122 de 2024 y la Guía v7 del DAFP, la DNBC incorpora el SIGRIP como marco para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de integridad pública en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). El SIGRIP abarca: corrupción, fraude, soborno, conflictos de interés, incumplimientos al Código de Integridad y lavado de activos. La DNBC establece tolerancia cero para todos los riesgos de integridad pública.

2.3. Gestión de Riesgos Fiscales

La DNBC identifica y gestiona los riesgos fiscales con base en los Puntos de Riesgo Fiscal definidos en la Ley 610 de 2000 y el Catálogo Indicativo del DAFP. La descripción del riesgo fiscal inicia con 'Posibilidad de efectos dañosos sobre...', indicando la circunstancia inmediata y la causa raíz. Se aplican los mismos cuatro pasos metodológicos con las especificidades del riesgo fiscal.

	GESTIÓN DE ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	
	Política de Gestión Integral de riesgos	Vigente desde: 30/06/2026

2.4. Riesgos de Seguridad de la Información

La DNBC identifica, clasifica y valora sus activos de información bajo los criterios CIA (Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad), conforme a la Resolución 00500 de 2021 del MINTIC y la ISO/IEC 27001:2022. Para los activos con criticidad Alta se identifican los tres riesgos inherentes: Pérdida de la Confidencialidad, Pérdida de la Integridad y Pérdida de la Disponibilidad.

2.5. Evaluación de Madurez de la Gestión del Riesgo

La DNBC realiza anualmente, en el primer trimestre de cada vigencia, la evaluación del nivel de madurez de su gestión del riesgo, utilizando la herramienta FO-MC-07-03 con base en los cinco componentes del COSO-ERM. Los resultados se presentan al CICC y los planes de mejora derivados se incorporan al Plan de Acción Institucional con seguimiento semestral.

2.6. Monitoreo, Indicadores Clave de Riesgo (KRI) y Reporte de Eventos

La DNBC define Indicadores Clave de Riesgo (KRI) para los riesgos de calificación Alta y Extrema, monitoreados cuatrimestralmente con umbrales de alerta (Verde, Amarillo, Rojo). El reporte de eventos materializados es responsabilidad de todos los funcionarios y contratistas. El enfoque institucional del reporte de eventos es el aprendizaje organizacional y no la identificación de culpables. El proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua consolida las lecciones aprendidas para actualizar controles y capacitaciones.

2.7. Comunicación y Cultura de Riesgo

La DNBC promueve una cultura organizacional de gestión del riesgo a través de:

Publicación del Mapa Integral de Riesgos en el enlace compartido institucional para consulta de todos los funcionarios y contratistas.

Capacitaciones anuales obligatorias en gestión del riesgo, integridad, conflictos de interés y prevención de la corrupción.

Mesas de trabajo periódicas de ética pública con los líderes de proceso.

Tono desde la cima: la Alta Dirección demuestra compromiso visible con la gestión del riesgo y la integridad en cada período.

2.8 Mejora Continua

La DNBC se compromete a:

Revisar al menos una vez al año el Manual de Gestión Integral del Riesgo (MN-MC-02) y la presente política.

Actualizar los mapas de riesgos cuando se materialicen eventos, cambien los marcos normativos o se presenten modificaciones significativas en el contexto interno o externo.

Incorporar las recomendaciones de la tercera línea de defensa y de los órganos de control externo en la actualización de controles y procedimientos.

Llevar registro documentado del tratamiento de hallazgos y resultados para el aprendizaje organizacional continuo.

	GESTIÓN DE ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	
	Política de Gestión Integral de riesgos	Vigente desde: 30/06/2026

2.9. Instrumentos y Herramientas de Gestión

Para la implementación de esta política, la DNBC dispone de los siguientes instrumentos:

CÓDIGO	INSTRUMENTO	USO
MN-MC-02	Manual de Gestión Integral del Riesgo	Metodología y lineamientos
FO-MC-07-01	Formato Mapa de Riesgos Integral	Consolidación de todos los tipos de riesgo
FO-MC-07-03	Formato Riesgos de Seguridad de la Información	Gestión activos de información CIA
FO-MC-07-04	Evaluación de Madurez de la Gestión de Riesgos	Diagnóstico anual de madurez COSO-ERM
Form. Office	Formato de Reporte de Eventos Materializados	Registro de eventos y lecciones aprendidas

Es importante precisar que los formatos establecidos parten de los instrumentos que el Departamento de la Función Pública socializa a las entidades como guía para el manejo integral de sus riesgos.

3. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
17/06/2026	Emisión Inicial Oficial – Política de Gestión Integral del Riesgo elaborada con base en el Manual MN-MC-02 versión 6 y alineada con la Guía DAFP v7, marco COSO-ERM 2017, Decreto 1122 de 2024 y lineamientos SIGRIP.	1

Elaboró Nombre: Violeta Patricia Ortiz Benavides Cargo: Contratista DNBC Firma:	Revisó Técnicamente Nombre: Violeta Patricia Ortiz Benavides Cargo: Contratista DNBC Firma:	Revisó Metodológicamente Nombre: Juan David Arias Vásquez Cargo: Profesional Especializado con Funciones de Planeación Firma:	Aprobó. Nombre: Capitan en jefe Lina María Marín Rodríguez Cargo: Directora General Firma:
--	--	--	---